



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., marzo cinco (5) del año dos mil veintiuno (2021).

Se pone en conocimiento de los interesados en el presente proceso la respuesta del INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR donde informan que la solicitud de valoración psicológica fue trasladada a la comisaria de familia de Filandia por competencia.

Por el centro de servicios ofíciase directamente a la citada comisaria remitiendo copia de la demanda, así como reiterando la solicitud que ya les fue enviada y la fecha en que deberán allegar el informe

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

J U E Z

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ad6b75ac45f940f499d29e66d6380dfdd90a88016b7e71250f6d4a7c1160bd0

Documento generado en 04/03/2021 11:16:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>